



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y PROGRAMAS DE MOVILIDAD
OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Con fecha 4 de junio de 2018 se publican las Bases Reguladoras para la concesión de Becas Erasmus+ (Acción KA1), Movilidad de Prácticas “SMP-Student Mobility for Placements”. Con fecha 7 de febrero de 2019 se publica la convocatoria de Becas Erasmus+ SMP Grado y Máster, para movilidad de prácticas 2018/19.

Agotado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a la comprobación de las mismas, a la vista de la información facilitada por cada solicitante, de conformidad con los Artículos 4 y 7 de dicha convocatoria.

De conformidad con el Artículo 11, y antes de hacer pública la resolución definitiva de concesión, se procede a publicar el siguiente

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y BAREMACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

BECAS ERASMUS+ (ACCIÓN KA1). MOVILIDAD DE PRÁCTICAS DE GRADO Y MÁSTER

SMP-STUDENT MOBILITY FOR PLACEMENTS CURSO 2018-19

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Apellidos, nombre	Acreditación idioma		Nota media expediente académico ponderada	Movilidad previa	Puntuación
	Nivel idioma	Puntuación			
Gómez Amo, Ana María	Inglés B1	0	6,032	No	6,032
González Campos, M ^a del Carmen	Inglés B1	0	5,872	No	5,872

Código Seguro de Verificación

Normativa

Firmado por

Url de verificación

U2BX7B7VMQK2RDN3DWSH2AYE

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica

ENRIQUETA MOYANO CAÑETE

<https://sede.uco.es/verifirma/>

Fecha y Hora

22/02/2019 14:54:10

Página

1/3



FACULTAD DE VETERINARIA					
Apellidos, nombre	Acreditación idioma		Nota media expediente académico ponderada	Movilidad previa	Puntuación
	Nivel idioma	Puntuación			
Romero Mesas, Irene	Inglés B2	0,5	5,6	No	6,1

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO					
Apellidos, nombre	Acreditación idioma		Nota media expediente académico ponderada	Movilidad previa	Puntuación
	Nivel idioma	Puntuación			
Abellán Serrano, Irene	Inglés B2	0,5	6,016	No	6,516
Campos Baño, Oscar	Inglés B1	0	5,312	Si	5,312
Díaz Sánchez, José Antonio	Inglés B1	0	6,568	No	6,568
González González, Isabel	Inglés B2	0,5	6,16	Si	8,16
	Francés C1	1,5			
Martínez Sánchez, Sara	Inglés B2	0,5	6,632	No	7,132
Mérida Flores, Beatriz	Inglés B1	0	5,656	No	5,656
Rodríguez Viso, Pilar	Inglés B1	0	6,216	No	6,216

LISTADO DE EXCLUIDOS

Apellidos, nombre	Facultad o Escuela	Causa de exclusión
Alvarez Valera, Gonzalo	Facultad de Derecho y CC. EE. Y Empresariales	2 y 3
Esquinas Morales, Laura	Facultad de Ciencias de la Educación	2 y 3
Khoadri, Karima	Instituto de Estudios de Postgrado	2
López López, Víctor	Facultad de Filosofía y Letras	2 y 3
Moreno Cano, Mónica	Instituto de Estudios de Postgrado	3
Almagro López, Micaela	Facultad de Ciencias de la Educación	3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Causa 1: Incumplimiento del Artículo 4.2 b) Estar matriculados/as en centros propios de la Universidad de Córdoba para la realización de estudios conducentes a la obtención de un título oficial de Grado, tanto en el momento de realizar su solicitud como durante el periodo de su estancia de prácticas Erasmus+,

Código Seguro de Verificación	Normativa	Firmado por	Uri de verificación
U2BX7B7VMQQR2RDN3DWSH2AYE	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica	ENRIQUETA MOYANO CAÑETE	https://sede.uco.es/verifirma/
Fecha y Hora	Página		
22/02/2019 14:54:10	2/3		



con la excepción establecida en el párrafo 4 de este Artículo.

Causa 2: Incumplimiento del Artículo 9. b) El Acuerdo de formación o Training Agreement, debidamente cumplimentado y firmado por la Universidad de Córdoba (a través del Coordinador de Movilidad del centro respectivo), la institución o empresa de acogida, y el estudiante. Dicho acuerdo podrá posteriormente ser modificado de común acuerdo entre las partes.

Causa 3: Incumplimiento del Artículo 4.2 d) o 4.3 c) Acreditación de un nivel de inglés o del idioma oficial del país de destino, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7.1b) o base séptima aptdo 1 b), según sea estudiantado de Grado o Máster respectivamente.

Se abre plazo hasta el **4 de marzo (inclusive)** para la subsanación de los defectos o faltas en que hubiesen incurrido los y las solicitantes, así como para la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes, dirigidas a la Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad de la Universidad de Córdoba, las cuales deberán ser presentadas a través del Registro General de la Universidad situado en el edificio del Rectorado, Avda. Medina Azahara 5, del Registro Auxiliar situado en el Campus de Rabanales, Registro Electrónico de la Universidad o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de la PACAP.

En Córdoba, a 22 de febrero de 2019

La Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad
Fdo.: Enriqueta Moyano Cañete

Código Seguro de Verificación	U2BX7B7VMQK2RDN3DWSH2AYE	Fecha y Hora	22/02/2019 14:54:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUETA MOYANO CAÑETE		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	3/3

